

ETE-DCND-GOP-PMP-184-2021

8 de abril de 2021

Señores

Promotores de Generadores Termoeléctricos

E. S. D.

Referencia: Información requerida para el estudio de planeamiento operativo correspondiente al segundo semestre de 2021.

Respetado Promotor:

Como parte de las responsabilidades del Centro Nacional de Despacho (CND) contempladas en el Reglamento de Operación tiene establecida la realización de la Planificación de la Operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), en el Tomo II, Capítulo I denominado Manual de Operación y Mantenimiento, Política de Operación. De acuerdo con lo establecido en el artículo NII.3.6 del Reglamento de Operación, semestralmente se realizará la programación de la operación a mediano y largo plazo; por lo tanto, corresponde para el 30 de junio de 2021 la realización del Informe de Planeamiento Operativo 2021.

Haciendo referencia al artículo NII.3.1 del Capítulo III “Información Periódica para el Despacho”, incluido en el Tomo IV “Normas para el Intercambio de Información”, que en su lectura establece lo siguiente:

“Los agentes tienen el compromiso de suministrar el CND en “tiempo y forma”, como indique el CND, información fidedigna para realizar una correcta programación de la operación.”

En virtud de lo anterior, requerimos nos suministre la información actualizada que se describe en el artículo NES.3.3 del Reglamento de Operación correspondiente al proyecto térmico que usted representa.

Esta información deberá suministrarla a más tardar el día 30 de abril del presente, a fin de cumplir con la realización del estudio y su correspondiente informe.

Agradecemos que su respuesta sea remitida por escrito mediante nota o a los correos electrónicos correspondenciacnd@cnd.com.pa, cbarretto@cnd.com.pa, ahernandez@cnd.com.pa, y aruiz@cnd.com.pa.

Atentamente,

Víctor González
Director del Centro Nacional de Despacho.